

Últimos días para presentar candidaturas para ser miembro de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería más representativa, plural y participativa de la historia

- **Tras la apertura de la convocatoria, los interesados en formar parte de este órgano todavía pueden enviar sus currículums hasta el próximo 2 de noviembre a los colegios provinciales, que serán los encargados de comprobar si cumplen los criterios exigidos antes de remitir la candidatura al Consejo General de Enfermería.**
- **“Esta comisión va a ser clave para la práctica profesional de enfermería, no sólo en el marco normativo, sino en el día a día de las enfermeras y enfermeros en su puesto de trabajo”, afirma Raquel Rodríguez Llanos, presidenta de la Comisión Deontológica y también presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres.**
- **La Comisión asumirá el liderazgo tanto de aspectos que afecten al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia social, ética o jurídica de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión.**

Madrid, 22 de octubre de 2021.- Hasta el próximo 2 de noviembre estará abierto el plazo para presentar candidaturas para ser miembro de la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería, el órgano profesional que pretende asumir el liderazgo tanto de aspectos que afecten al día a día de la actuación de los profesionales como de cuestiones de gran relevancia social, ética o jurídica de las que se espera una postura por parte de la enfermería como profesión. Por primera vez en la historia, la Comisión tendrá la importancia que merece un órgano de tal nivel.

“Esta Comisión va a tener una relevancia clave para la práctica profesional de enfermería, no sólo en el marco normativo, sino en el día a día de las enfermeras



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Te cuidamos toda la vida

y enfermeros en su puesto de trabajo”, afirma Raquel Rodríguez Llanos, presidenta de la Comisión Deontológica y también presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Durante las últimas semanas se han recibido numerosos currículums de profesionales enormemente formados, entre los que saldrán algunos de estos miembros con los que se trabajará de manera exhaustiva por y para la enfermería. La presidenta anima a los colegiados a presentarse al proceso de selección para lograr la Comisión más representativa, participativa y plural de la historia, contando con profesionales de distintas provincias del país. “Aún hay plazo para que los colegios que no han enviado los expedientes de sus candidatos así lo hagan, con ello daremos más amplitud y más participación a toda la colegiación y así la Comisión será mucho más plural, tendrá mucha más perspectiva y un ámbito mucho más amplio de actuación”, expone Rodríguez Llanos.

Para ella, es un orgullo el éxito que está teniendo la convocatoria y anima a presentarse a aquellos que todavía no lo hayan hecho. Así, los interesados en formar parte de esta comisión pueden participar en el proceso enviando el currículum vitae a su colegio provincial hasta el 2 de noviembre de 2021 y, si se cumplen los criterios acordados, su candidatura será remitida al Consejo General de Enfermería por parte del colegio.

Tal y como se expone desde la Comisión Deontológica, los candidatos deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener experiencia o formación en materia de ética y deontología y/o haber participado en comisiones deontológicas.
- Estar colegiado. Se aportará certificado de colegiación.
- Tener una antigüedad mínima de colegiación de 10 años.
- No tener ningún expediente sancionador, ni estar apartado del ejercicio profesional. Para ello se aportará el correspondiente certificado que emite el Colegio Provincial, denominado de “buena conducta”.

La duración del mandato de los miembros seleccionados para la Comisión Deontológica Nacional será de cinco años y su número total de miembros será de diez enfermeras, incluida la presidenta.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Te cuidamos toda la vida

Este órgano es uno de los pilares de la nueva forma de organización del Consejo General de Enfermería, que tiene entre sus objetivos prioritarios actualizar el Código Deontológico de la Organización Colegial. “Va a ser un órgano importante porque la Organización Colegial tiene que disponer de una comisión que regule todo el código deontológico y la práctica profesional desde el ámbito de la ética y la deontología”, subraya Rodríguez Llanos.

Ambas instituciones trabajan y seguirán haciéndolo con intensidad, transparencia y responsabilidad para establecer las bases de la Enfermería del futuro desde un punto de vista ético y profesional.

Tal y como explicaba Rodríguez tras su nombramiento como presidenta, lo primero es crear la estructura. “Cuando tengamos a los nueve miembros de la Comisión, trabajaremos no sólo para la organización colegial sino también como elemento de coordinación y difusión con los colegios profesionales. Este es un momento histórico y único porque por primera vez hemos abierto un proceso para que la gente se presente y podamos seleccionar las mejores enfermeras con los mejores perfiles para la Comisión Deontológica”, concluye.